

INFORME DEL COMISARIO
Ejercicio 2013

Subtítulo:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CERMTECH S.A.

En cumplimiento de sus funciones de Comisario de CERMTECH S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, me ocupé con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Sociedad, de emitir el siguiente Informe de acuerdo con el R. D. 1044 de Octubre 11 de 1992, para exponer a consideración de la Junta General:

Me ocupé de los estados financieros de CERMTECH S.A. correspondientes al ejercicio económico del 2013. Los cuales son de absoluta responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad se expresa en opinar sobre dichos estados financieros, sobre el cumplimiento por parte de la administración de los deberes legales de la Junta General y de las recomendaciones y resoluciones del Directorio.

En tal sentido, los Estados Financieros de CERMTECH S.A. por mi conocimiento están acorde con los registros contables y presentan razonable base de principios financieros que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de la Junta General de accionistas y Directorio.

En relación con los procedimientos seguidos en las respectivas operaciones y registros sobre el asunto con Normas de Control Interno.

Subscrito:


DIANA ESPINOZA LORA
C.A. COMISARIO